



# EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 - Tel. 950 44 10 00/01 - Fax Oficina 950 44 17 96 - 04860 (ALMERIA)

## I Concurso de Ristras de Roscos de San Sebastián y San Ildefonso.

### 1.- Objeto del concurso.

Desde la Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Olula del Río conscientes de la importancia de nuestras tradiciones realizamos este Concurso de Ristras de Roscos en el marco de nuestras Fiestas Patronales con el objetivo de promocionar este sistema de recogida tradicional en nuestra localidad, con el mismo se introducen los roscos en una cuerda con un palo, generando así la tradicional ristra.

Es tradición que los grupos de jóvenes se organicen para recopilar el mayor número de roscos posible, si bien, hoy en día es difícil ver a estas pandillas, ya que las bolsas de plástico han restado protagonismo a las ristras.

### 2.- Fecha de realización.

El concurso tendrá lugar el día 20 de enero de 2023.

### 3.- Categorías.

Se establecen 3 categorías que vendrán determinadas por el tamaño de las ristras participantes en el concurso.

### 3.- Participantes.

El concurso será de carácter abierto, público y gratuito, y en él podrán participar jóvenes olulenses comprendidos entre los 13 y los 35 años.

### 4.- Dinámica/Lugar de celebración.

Las ristras se elaborarán durante el recorrido de la procesión comprendido entre la Iglesia de San Sebastián y la Asunción, la celebración del concurso tendrá lugar al finalizar la misa.

### 5.- Presentación de Ristras.

Los participantes en el concurso pasaran a inscribirse en un listado al encierro de la procesión y se procederá a medir dichas ristras por parte de los técnicos municipales.

Código Seguro De Verificación	5Vdq8EATY5WqJ81ewaDHcQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Torregrosa Martínez - Concejal de Juventud Educacion y Sostenibilidad Ambiental Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	02/01/2024 10:08:15
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/5Vdq8EATY5WqJ81ewaDHcQ%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/5Vdq8EATY5WqJ81ewaDHcQ%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





# EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 - Tel. 950 44 10 00/01 - Fax Oficina 950 44 17 96 - 04860 (ALMERIA)

## 6.- Jurado.

El Jurado del concurso estará compuesto por:

Concejal de Juventud, Concejal de Fiestas Mayores y Representante de la Peña.

## 7.- Fallo del jurado.

El fallo de los ganadores se hará efectivo el mismo 20 de enero tras el examen de los miembros del jurado.

## 8.- Dotación económica y entrega del premio.

La dotación de los premios será de Primer premio: 150€, Segundo premio: 100€, Tercer premio: 50€.

El lugar de entrega será la plaza de la Iglesia de la Asunción.

## 9.- Aceptación de las bases.

La participación en este concurso implica el conocimiento y la aceptación íntegra de las bases por parte de los participantes. Los aspectos no previstos o regulados en las presentes bases, así como la interpretación de las mismas en caso de dudas y de otras cuestiones suscitadas de resultados de este concurso, serán resueltas exclusivamente por el Jurado, gozando sus acuerdos de la presunción de interpretación auténtica de las presentes bases.

En Olula del Río a 2 de enero de 2024.

Fdo. Miguel Torregrosa Martínez

Código Seguro De Verificación	5Vdq8EATY5WqJ81ewaDHcQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Torregrosa Martínez - Concejal de Juventud Educación y Sostenibilidad Ambiental Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	02/01/2024 10:08:15
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/5Vdq8EATY5WqJ81ewaDHcQ%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/5Vdq8EATY5WqJ81ewaDHcQ%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

